

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

# PROGRAMA DE OPERACIÓN 2026

---

Observaciones a Solicitud de Modificación

Unidad N°3

## 1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Apéndice N°3 del Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses suscrito por su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, literal I.1.2, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 13 de agosto por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

## 2 Observaciones Generales

- Se requiere la generación de anexo 3 y 8 incorporando la propuesta de nuevo tipo de bus.

## 3 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
111-113-119-121-125-303-329-348-385-113c-113e-313e-313enc-B42-H03-I01-I02-I03-I03c-I05-I07-I08-I08c-I08N-I10-I10N-I11N-I12-I13-I13y-I14-I14N-I16-I17-I18-I20-I21-I22-I24	Modificación tipología de bus	Nueva tipología de bus por renovación de flota.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar en el Anexo 8 la nueva tipología de bus "B2V", con una capacidad de 92 pasajeros.</li> <li>• Enviar el detalle de la distribución de flota por servicio y terminal, especificando la cantidad de buses que se incorporan y retiran de la unidad.</li> <li>• Realizar prueba de bus para todos los servicios que cambian de tipología de bus.</li> </ul>

NMD/TRM/FPP

Santiago, 15 de Junio de 2026